

Copia del acta de la instalación
de la Municipalidad de San Antonio
de Belén, para el bienio de 1929-30.

"Año 1929"

En la Jefatura Política del Cantón de Belén,
á las doce horas del día primero de Enero de
mil novecientos veintinueve.

Reunidos ante el infrascrito Jefe Político los señores don Porfirio Alvarado Vargas, don Ignacio Zamora Villalobos, don Selim Rodríguez Rodríguez, don Ascensión Murillo Murillo, don Belisario González González y don Raquel Campos Quiros, todos mayores de edad, nombrados en asamblea popular los tres primeros Regidores propietarios, el Cuarto Regidor Suplente, y los dos últimos Síndicos Suplentes para el distrito de La Asunción y La Rivera, para el período legal que se inicia hoy, previas las formalidades legales, impuestos de sus cargos lo aceptaron jurando cumplirlos bien. - Se procedió á la elección del Directorio de la Municipalidad que (se) hoy en período le-

gal inicia, á fin de elegir entre los propietarios, Presidente y Vice-Presidente. - Recibida la votación obtuvo para Presidente dos votos don Ignacio Zamora Villalobos y uno don Porfirio Alvarado Vargas. - Para Vice-Presidente obtuvo dos votos don Porfirio Alvarado Vargas y uno don Selim Rodríguez Rodríguez de Con-
 siguiente se declaran electos para Presidente don Ignacio Zamora Villalobos y para Vice-Presidente don Porfirio Alvarado Vargas. La Municipalidad instalada, y de acuerdo con el Artículo 15 de la Ley de Organización Municipal, procedió al nombramiento de Secretario, y á señalar el día y hora para celebrar sus sesiones ordinarias, resultando electo para Secretario don Francisco María Chávez Murillo; y se señalan para las sesiones ordinarias los lunes primero y Tercero de cada mes de las diez y seis á las dieciocho horas. En caso de caer un día de los señalados feriado, la sesión se verificará el día siguiente. Con lo que terminó este acto quedando firmado por todos.
 Amador Cambonero - Ignacio Zamora V.
 Porf. Alvarado Vargas - Selim Rodríguez -
 Ascensión Murillo - Belisario González
 Raquel Campos - Nerey Lumbado. Srio."

